RESOLUCION Nº 026/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID Nº 269.700", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO Nº 1880/BL-PR.

Asunción, 09 de abril de 2014

VISTA: La Nota UCP Nº 246/14 de fecha 09 de abril de 2014, presentada por la Gerencia Administrativa de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la CD Nº 04/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID Nº 269.700"**, realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo Nº 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **4 (cuatro) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD Nº 01/2014, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes **DAN & KAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., CASA J. GÓMEZ S.R.L. y YHAGUY REPUESTOS S.R.L.**, conforme a los requerimientos sustanciales, formales y las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

QUE, en la evaluación realizada se pudo constatar que la oferta presentada por la empresa **YHAGUY REPUESTOS S.R.L.**, cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato.

QUE, el presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a **Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA incluido**, del

RESOLUCION Nº 026/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID Nº 269.700", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II". El rubro a afectar es el 390 "Otros Bienes de Consumo", Fuente de Financiamiento 10 y 20;

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo Nº 1.880/BL-PR, estipula en el Art. 3.01 del Anexo de la "Ejecución y Administración del Programa", que "La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB..., de la misma manera en el punto 3.02 establece que: "La responsabilidad de la coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB…" y que, en su Art. 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que "La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las contrataciones y adquisiciones…"

QUE, la Resolución Nº 522 de fecha 11 de setiembre de 2013, autoriza a la señora **MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC**, en su carácter de Directora General de Educación Inicial y Escolar Básica, como Coordinadora Ejecutiva y Ordenadora de Gastos Alterna, *"a representar a la Unidad Coordinadora de programas MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura, en los siguientes actos Administrativos: ....; Resoluciones de la Unidad Coordinadora del Programa en general; ....; y en los demás procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales…".-*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA EJECUTIVA
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID Nº 269.700"** a la empresa **YHAGUY REPUESTOS S.R.L.**, por

RESOLUCION Nº 026/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID Nº 269.700", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO Nº 1880/BL-PR.

el monto establecido en el ANEXO I CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° **AUTORIZAR**, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado su oferta para la presente contratación.

Art. 3° **ENCARGAR**, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la elaboración y suscripción del contrato con las empresa **YHAGUY REPUESTOS S.R.L.**, conforme a los montos y precios unitarios establecidos en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 4° **CUMPLIDO** archivar

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
Coordinadora Ejecutiva

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION N° 26/2014

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CD N° 04/2014 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						YHAGUY REPUESTOS S.A.			
N° Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	25172504-002	Cubiertas 235/75 R/15	Unidad	36	Unidad	GT Radial	China	520.000	18.720.000
2	25172504-002	Cubiertas 235/75 R/16	Unidad	4	Unidad	GT Radial	China	729.965	2.919.860
TOTAL									**21.639.860**

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General